

Liderar
Defender
Impulsar
Promover

100 prioridades empresariales

Elecciones Generales

23 de julio de 2023

100 PRIORIDADES EMPRESARIALES ANTE LAS ELECCIONES GENERALES

Introducción	2
1. El valor de las empresas como garantía de crecimiento	4
2. Un marco regulatorio y económico favorable a la empresa	6
2.1. Estabilidad y seguridad jurídica para afianzar el crecimiento.....	6
2.2. Mejorar la calidad de las normas	6
2.3. Avanzar hacia una unidad real de mercado	7
2.4. Una Justicia moderna y efectiva	7
2.5. Un escenario que garantice la colaboración pública-privada	7
2.6. Una política presupuestaria sostenible y responsable	8
3. Un entorno que impulse la competitividad de la economía	9
3.1. Reformas económicas para ganar en competitividad.....	9
3.2. Una fiscalidad que contribuya al crecimiento.....	9
3.3. La negociación colectiva como garantía de la calidad en el empleo	11
3.4. Más y mejores oportunidades para el empleo	12
3.5. Promover el talento individual como objetivo colectivo	13
3.6. Proyección internacional de las empresas españolas.....	14
4. Un modelo económico en transformación	16
4.1. Una apuesta decidida por la innovación y la economía digital.....	16
4.2. Hacia una economía descarbonizada y circular	16
4.2.1. Descarbonización tecnológicamente neutra y económicamente competitiva.....	16
4.2.2. Un suministro de energía fiable y competitivo	17
4.2.3. Desarrollo sostenible de nuestro capital natural	18
4.3. Fondos Europeos: garantía de transformación.....	18
5. Impulso sectorial para un crecimiento más sólido	20
5.1. Revalorizar el sistema agroalimentario y pesquero.....	20
5.2. Fortalecer la industria española.....	20
5.3. Una España mejor conectada.....	20
5.4. Potenciar el desarrollo del comercio	21
5.5. Respaldar la contribución del turismo	22
5.6. El valor económico de las industrias culturales y del deporte.....	23
6. Ampliar el espacio de las oportunidades	24
6.1. Un sistema educativo de éxito	24
6.2. Empresas diversas para generar más oportunidades.....	24
6.3. Fortalecer y modernizar el sistema sanitario y de dependencia	24
6.4. Un sistema de pensiones suficiente y sostenible.....	25
6.5. Facilitar el acceso a la vivienda	27
7. Nuestro compromiso con la Unión Europea	28

Introducción

El próximo día 23 de julio, los españoles estamos convocados a las urnas para renovar el Parlamento y elegir un nuevo Gobierno para España.

Ese nuevo Ejecutivo tendrá ante sí grandes retos y de su capacidad para enfocar las prioridades del país y de la forma de afrontarlas dependerá, en buena medida, la evolución de nuestra economía en los próximos años.

En la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) somos conscientes de la importancia del momento y también de la responsabilidad que el conjunto de la sociedad española tiene en la gobernanza del país. También nosotros. Porque la democracia es mucho más que decantarse por una opción política en unas elecciones, ya que abre espacios para la participación de todos en el diseño de las políticas que nos afectan.

Por ese motivo, asumimos nuestro papel institucional, el que nos asigna la Constitución española en su artículo 7, donde establece que “los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios”, y recordamos nuestro derecho, pero también nuestra obligación, a manifestar la voz de la iniciativa privada y la posición de las empresas en los debates públicos desde los que se fragua el ordenamiento jurídico español.

Tenemos el derecho y la obligación de participar, desde la propuesta y el diálogo, en la gestión de los asuntos públicos de nuestro país; porque ninguna democracia avanzada puede dar respuesta a las necesidades de una sociedad moderna sin la participación de la iniciativa privada. De la misma forma que sin la protección de lo público en aspectos esenciales es muy difícil también generar el crecimiento y el empleo que surge de la actividad empresarial.

Y, en el ejercicio de nuestro papel institucional, queremos trasladar a las principales fuerzas políticas las prioridades reformistas que las empresas españolas consideramos que deben presidir la agenda del Gobierno y de las Cortes Generales en la XV Legislatura que se iniciará el próximo 17 de agosto.

Las 100 prioridades empresariales que proponemos en el presente documento están fundamentadas en el convencimiento de que los ejes de la prosperidad económica y el progreso social están indisolublemente unidos al desarrollo de la iniciativa privada y al espacio del que ésta disponga para desplegar todas sus capacidades, así como a un marco sólido de confianza y certidumbre, que contribuya al progreso y al desarrollo social y económico.

Ese marco debe centrarse en cinco principios esenciales:

El primero, la estabilidad institucional que, entre otras cosas, evite que las necesarias alternancias políticas puedan devenir en rupturas de la sociedad o en riesgos para la economía.

El segundo es la seguridad jurídica. Un ordenamiento que garantice unas reglas del juego claras para el desarrollo de los proyectos empresariales y la competitividad de los sectores económicos. Y, al mismo tiempo, un sistema de resolución de conflictos que, además de justo y fiable, sea ágil y resolutivo.

El tercero, la fiabilidad normativa que posibilite que las reformas respondan con eficacia y con éxito a las necesidades de la sociedad. Y, al mismo tiempo, que los cambios legislativos se planteen de forma ordenada y reflexiva y, en todo caso, alejados de cualquier improvisación.

El cuarto principio es la necesidad del diálogo y del pacto a la hora de diseñar las reformas que en cada momento necesitamos. Es esencial poner en valor el diálogo social como la mejor infraestructura del país y la herramienta más útil para lograr un ordenamiento jurídico perdurable y que garantice la paz social.

Y el quinto principio, es la voluntad de crecer. Asegurar que España sea un país atractivo para la inversión, nacional e internacional, y favorable a la creación de empleo, la generación de oportunidades y la potenciación del talento. Y ese entorno económico sólo se consigue, de verdad, cuando las condiciones institucionales, normativas y políticas lo hacen posible.

En España hay 3.430.663 empresas activas, una por cada 14 habitantes. Y nuestra voluntad, y con la que realizamos estas propuestas, es poder trasladar todo su potencial a mejorar la calidad de vida de cada uno de los españoles. Las empresas - grandes, pymes y autónomos-, estamos a su disposición para trabajar juntos en hacer de España un país mejor.

Antonio Garamendi
Presidente de CEOE

1. El valor de las empresas como garantía de crecimiento

Las empresas españolas son las principales responsables del crecimiento económico y la creación de empleo en nuestro país. Como tales, han afrontado el envite de las crisis económicas, igual que han asumido la tarea de recuperar el pulso de la actividad.

Así, el impulso y el dinamismo empresarial son el mejor catalizador del progreso de un país, de la apertura de oportunidades y del sostenimiento del bienestar. Porque la generación de riqueza no debe confundirse con la ganancia de unos pocos, sino con el beneficio de todos, puesto que la actividad empresarial se materializa, no sólo en resultados económicos, sino también en nuevos empleos, retribuciones, ingresos tributarios y, en último término, en oportunidades para construir proyectos personales.

Este papel, no siempre reconocido, sí ha adquirido especial relevancia en los últimos tiempos, por las dificultades de las que ha ido acompañado. A la pandemia de la COVID-19, sucedió una difícil tarea de recomposición económica que topó antes de lo esperado con un nuevo obstáculo, esta vez con el drama humano que acompaña a la invasión rusa de Ucrania, más allá de sus consecuencias económicas.

De nuevo, **las empresas españolas han sido ejemplo de responsabilidad y resiliencia.** Pese a incertidumbres e inconveniencias, han logrado sostener en buena medida el empleo. En el mes de mayo, el sector privado generó más de 186.000 puestos de trabajo, lo que significa que el 93% del incremento de la afiliación se debió al tejido empresarial privado.

Y, en un contexto todavía adolecido por la alta inflación, pese a la desaceleración experimentada en fechas más recientes, cobra **especial relevancia el acuerdo alcanzado por los interlocutores sociales para la firma del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC)**, que establece un marco para la determinación de los incrementos salariales durante el periodo 2023-2025, junto a otras materias relevantes para la mejora de la productividad de las empresas y de las condiciones laborales de los trabajadores.

Fruto de este esfuerzo conjunto, la economía española ha ganado tracción en el primer trimestre del año y se han revisado al alza las previsiones de crecimiento, pero el grado de incertidumbre sigue siendo muy elevado.

Por todo ello, creemos que, **para seguir generando crecimiento económico en España y más y mejores puestos de trabajo en nuestro país, es imprescindible poner en valor el papel de la empresa y de los empresarios.** Porque la riqueza global de los países surge, fundamentalmente, de la iniciativa individual de los que arriesgan

sus recursos y ponen en juego sus ahorros para convertirlos en más actividad, más empleo y más ingresos públicos con los que sostener el bienestar de todos.

Las empresas españolas tenemos el máximo interés en que España avance, la economía crezca y seamos capaces de superar con éxito los desafíos que se nos presentan. Con estas ideas de partida, merecemos la toma en consideración de nuestras prioridades, desde el respeto que nos ganamos cada día con nuestro trabajo.

Además de poner en valor las empresas de hoy, creemos que **es muy conveniente generar el espíritu emprendedor del mañana.** Por ello, ante la próxima cita electoral, como primer compromiso político con el desarrollo económico y social, resulta fundamental lograr una **apuesta sólida y compartida entre los partidos políticos y el tejido productivo para el impulso de las vocaciones empresariales.** En concreto, es necesario poner el foco en subrayar y visibilizar, especialmente entre los jóvenes, la importancia de los empresarios y la empresa como motor económico y social de nuestro país.

Esta apuesta por el impulso de las vocaciones empresariales debería articularse en torno a cuatro líneas principales:

- Impulso al **reconocimiento y al orgullo de la figura del empresario.**
- **Fomento del emprendimiento** y de las vocaciones empresariales entre los jóvenes.
- Difusión y comunicación del impacto y aportación de valor de los empresarios y las empresas.
- Refuerzo de la **vinculación entre las empresas, la educación y la formación.**

2. Un marco regulatorio y económico favorable a la empresa

2.1. Estabilidad y seguridad jurídica para afianzar el crecimiento

1. **Garantizar la seguridad jurídica** necesaria para amparar un **sistema en el que sea razonable prever las consecuencias económicas de las actuaciones de los particulares y de los poderes públicos**. La seguridad jurídica es también **primordial para garantizar el derecho de propiedad y la libertad de empresa**, instituciones clave dentro de una economía de mercado.
2. **Avanzar en la simplificación de trámites administrativos y de cargas burocráticas** para favorecer el dinamismo empresarial. Es fundamental evitar a las empresas funciones administrativas que no les son propias ni obligarles a asumir tareas y cumplir con requisitos duplicados o innecesarios. Incluir **mecanismos de compensación efectiva de medidas**, de tal forma que la creación de nuevas cargas administrativas vaya acompañada de la eliminación de, al menos, otra carga equivalente.

2.2. Mejorar la calidad de las normas

3. **Mejorar la calidad regulatoria para favorecer la actividad económica**. Las decisiones normativas deben perseguir la eficiencia y la estabilidad del marco legislativo, así como la reducción de su complejidad, evitando la imposición de obligaciones y responsabilidades a las empresas que trascienden su actividad productiva. Para ello, se propone adoptar un **plan racionalizador para reducir el número de normas existentes**, derogando las obsoletas y eliminando trabas burocráticas, así como garantizar el respeto a los principios de calidad legislativa establecidos en nuestro ordenamiento.
4. **Limitar el uso del Real Decreto-Ley a situaciones de extraordinaria y urgente necesidad**, según lo dispuesto en nuestra Carta Magna. El Estado debe garantizar que el poder legislativo, como expresión de la voluntad popular, sea el protagonista de la elaboración de las Leyes en el ejercicio de su principal función constitucional.
5. **Garantizar un respeto estricto a la correcta técnica legislativa, velar por la calidad técnica de las normas y dotarlas de claridad**. Los Tribunales deben contar con normas unívocas e integradas adecuadamente en el ordenamiento, evitando que la Justicia tenga que ejercer una función reguladora. Para ello, es preciso evitar modificaciones legislativas sin el

suficiente análisis jurídico, o a través de disposiciones en normas que no guardan relación entre sí, o el empleo de la derogación tácita o genérica.

6. Impulsar que proceso normativo se lleve a cabo mediante un **diálogo real y continuo con las organizaciones representativas de los intereses económicos y sociales**, como destinatarias de las normas, en línea con las recomendaciones de diversos organismos internacionales como la OCDE o la UE.

2.3. Avanzar hacia una unidad real de mercado

7. **Coordinar las políticas territoriales** (estatales, autonómicas y locales) que en ocasiones rompen la **unidad de mercado** y dificultan el ejercicio del derecho a desarrollar actividades económicas y la libertad de empresa. Junto con ello, **eliminar barreras al libre establecimiento y ejercicio de la actividad empresarial en España**, mediante la adopción de medidas que garanticen una adecuada coordinación normativa entre las distintas administraciones.

2.4. Una Justicia moderna y efectiva

8. Promover un **Pacto de Estado por la Justicia** que afronte de forma decidida las reformas necesarias para modernizar nuestros tribunales e impulse medidas para mejorar los indicadores de asuntos pendientes, tasas de resolución y tiempos medios de respuesta. Y, al mismo tiempo, **dotar a la Justicia de recursos suficientes**, a nivel material, económico y humano, para facilitar que pueda resolver los conflictos de forma eficaz y ágil, y afrontar su transformación tecnológica de forma decidida y homogénea en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

2.5. Un escenario que garantice la colaboración pública-privada

9. **Revisar el régimen de utilización de los medios propios en la contratación pública**, restringiendo los supuestos admisibles y obligando a un sistema de publicidad efectivo. Frenar de esta forma el preocupante y desmedido incremento de los encargos a medios propios por parte de las administraciones públicas, advertido, incluso, por organismos como la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) o la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Un mecanismo que debiera ser excepcional no debe convertirse en un recurso habitual, con elusión de los principios básicos de la

contratación pública. En este sentido, ante la situación generada en algunas administraciones públicas, poniendo en duda la externalización de ciertos servicios, desde **CEOE defendemos la idoneidad y utilidad de ese modelo de externalización de servicios**, especialmente los intensivos en personal, que **permite una prestación de calidad para los ciudadanos y las instituciones sin menoscabo de la titularidad pública** de dichos servicios.

10. Establecer un **mecanismo jurídico eficaz y estable para la revisión de los precios en los contratos públicos**, que considere tanto la revisión extraordinaria de los costes salariales como de las materias primas y la energía, así como incrementar el límite de la revisión excepcional del precio de los contratos. Para ello, es preciso modificar la *Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP)* y la *Ley 2/2015 de desindexación de la economía española*. Junto con ello, **eliminar la obligatoriedad de las prórrogas en los contratos públicos de servicios**, modificando el artículo 29.2 de la LCSP, de manera que cualquier prórroga se acuerde por voluntad entre la Administración y el contratista o concesionario, sin perjuicio de las soluciones de urgencia para evitar la interrupción de servicios esenciales, con las cautelas adecuadas.

2.6. Una política presupuestaria sostenible y responsable

11. **Adoptar un compromiso firme con el cumplimiento de los objetivos de déficit público, dados los altos niveles de deuda y déficit públicos**, para que España siga mostrando credibilidad, refuerce la confianza en los mercados internacionales y continúe siendo un polo de atracción para la inversión.
12. **Avanzar en el proceso de consolidación fiscal con una visión a largo plazo de la política presupuestaria y fiscal**, para disminuir los elevados niveles de la deuda pública española, con una previsión superior al 105% del PIB para los próximos 3 años, tal y como refleja el Programa de Estabilidad 2023-2026.
13. **Situar el foco en la eficiencia del gasto público y no en la mayor presión fiscal**. Impulsar, como elementos clave para dotar de mayor eficacia a los fondos públicos, la implementación de mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, la evaluación constante de las políticas públicas, la gestión profesionalizada e independiente, o la digitalización de las Administraciones Públicas.

3. Un entorno que impulse la competitividad de la economía

3.1. Reformas económicas para ganar en competitividad

14. Iniciar un nuevo proceso de reformas estructurales que impulse la competitividad de la economía española **para corregir los desequilibrios macroeconómicos pendientes y afrontar los retos y transformaciones que acaecen en la sociedad actual.**
15. **Desarrollar un entorno favorable a la competitividad empresarial y a la inversión,** como vía para consolidar el patrón de crecimiento basado en la recuperación de la actividad, la creación de empleo y la generación de valor añadido, sin provocar déficit exterior ni tensiones inflacionistas.

3.2. Una fiscalidad que contribuya al crecimiento

16. **Reducir la presión fiscal a las empresas,** toda vez que ya se han superado los niveles de recaudación de 2007, ejercicio previo a la crisis económica. La contribución tributaria total (impuestos más cotizaciones sociales) que pagan las empresas españolas es superior a la media de la OCDE y de la Unión Europea, algo que carece de lógica en un mundo con cada vez menos fronteras económicas, y empresas crecientemente globales, en el que **los Estados no pueden diseñar sus impuestos con una visión exclusivamente local.** Frente a ello, la corriente cada vez más pronunciada de los países de nuestro entorno es rebajar los impuestos a las empresas y aumentar así su atractivo a todos los niveles, también fiscal.
17. **Adecuar la tributación del Impuesto sobre Sociedades a la capacidad económica real de las empresas** considerada interanualmente, eliminando las limitaciones en la compensación de pérdidas o la deducción de gastos financieros, y corrigiendo totalmente los supuestos de doble imposición tanto nacionales como extranjeros, mediante la exención total de dividendos y ganancias patrimoniales.
18. **Implantar un sistema de incentivos fiscales a la inversión para la creación de empleo,** como la libertad de amortización para activos nuevos y un diferimiento por reinversión de beneficios que sea claro, de fácil aplicación y accesible para todas las empresas. Asimismo, avanzar en la **estabilidad y simplicidad de los instrumentos de apoyo a la I+D+I,** en particular en el desarrollo de estas actividades.

19. **Reducir las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social**, que son en España considerablemente superiores a la media de la UE y que suponen un impuesto sobre el empleo y la competitividad de nuestras empresas, con la idea de poder crear más empleo y ensanchar así las bases de cotización.
20. **Favorecer la consolidación de las nuevas iniciativas empresariales** con tipos inferiores tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en las cotizaciones sociales en los primeros años de actividad.
21. **Reducir los tipos marginales del IRPF y elevar el umbral a partir del cual se aplican**, en consonancia con los países de nuestro entorno. Mantener la dualidad del impuesto, pero reduciendo la tributación de la renta del ahorro para incentivar el mismo y favorecer la inversión.
22. **Eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio**, que no existe prácticamente en ningún país de nuestro entorno y penaliza el ahorro y la inversión, y **reducir el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, que en la actualidad alcanza niveles confiscatorios en algunas Comunidades Autónomas. De cualquier modo, los activos y participaciones empresariales deben quedar exentos de cualquier tipo de **tributación patrimonial**.
23. **Evitar introducir nuevas figuras impositivas, que no respondan exclusivamente a razones de eficiencia e interés general**. El planteamiento de figuras tributarias selectivas o discriminatorias sobre determinadas empresas o sectores, genera problemas de competitividad relativa y es incompatible con los principios de equidad en el sostenimiento de las cargas públicas. Por ello, en los casos de impuestos específicos para determinados sectores o actividades, debe garantizarse la ausencia de sobreimposición mediante la deducción íntegra en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de cualquier tributo o impuesto soportado anteriormente por las empresas.
24. **Coordinar** de manera urgente **las políticas tributarias estatales, autonómicas y locales**, así como promover la supresión de muchos de los Impuestos Autonómicos surgidos en los últimos años, que provocan distorsiones en el mercado interior y comprometen la competitividad y viabilidad de los sectores productivos a los que afectan.
25. **Aportar estabilidad al sistema tributario de manera que se eviten los continuos cambios en el mismo**, más allá de las correcciones necesarias. Especialmente cuando se incorporan efectos de carácter retroactivo o anuncios innecesarios e injustificados, que provocan incertidumbre y retraen o retrasan la inversión tanto nacional como internacional en nuestro país.

26. **Reducir la excesiva litigiosidad tributaria.** Es preciso garantizar que la aplicación de los tributos por parte de la Administración se ajuste a Derecho, evitando situaciones como la actual, en la que la mitad de las revisiones del Tribunal Económico-Administrativo Central resultan favorables al contribuyente, total o parcialmente; a lo que hay que añadir la revisión de los Tribunales de Justicia, que prolongan la litigiosidad a la vía jurisdiccional.
27. **Combatir y erradicar las tasas de economía sumergida y los supuestos de fraude y evasión fiscal** para que el sistema tributario sea más justo, distribuya la presión fiscal de manera más equitativa, contribuya al crecimiento económico y la creación de empleo, y reduzca el déficit presupuestario sin incrementar la presión fiscal.

3.3. La negociación colectiva como garantía de la calidad en el empleo

28. **Promover la adaptación del marco laboral a las nuevas realidades y formas de organización del trabajo**, que han desbordado los modelos clásicos de empleo y su tradicional regulación, ya que con frecuencia se muestra rígida, limitativa y en exceso burocrática. Es imprescindible partir de una interpretación acertada de esta realidad, incierta y cambiante, que conduzca a un **nuevo modelo regulatorio que permita dar respuesta, con flexibilidad, a las nuevas realidades.**
29. **Otorgar un mayor papel regulador a la negociación colectiva.** Es necesario **limitar la función del legislador** a lo estrictamente necesario para favorecer las transiciones, ya que la uniformidad de la regulación legal se compadece mal con la necesaria flexibilidad que sólo es posible alcanzar a través de la negociación colectiva. En este sentido, es fundamental la referencia al **V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC)**, donde CEOE, CEPYME, UGT y CCOO **hemos impulsado un modelo de gobernanza de las relaciones laborales basado en la autogestión a través de la negociación colectiva**, con el objetivo, en el actual escenario de incertidumbre y presión inflacionista, de dotarnos de instrumentos de adaptación a los cambios demográficos, las transiciones digital y ecológica y la evolución de un mercado laboral en permanente y vertiginosa transformación.
30. **Fomentar los sistemas de solución autónoma de conflictos**, aminorando la carga de trabajo de los Tribunales, como instrumento imprescindible para impulsar este modelo de “autogestión” de las relaciones laborales a través de la negociación colectiva, frente a su judicialización.

31. **Adecuar la regulación a un mercado laboral envejecido que debe compatibilizar envejecimiento activo y productividad**, para lo cual es imprescindible:
 - **Impulsar la jubilación parcial y el contrato de relevo.**
 - **Adaptar los coeficientes reductores y el concepto de trabajos penosos al siglo XXI**, tomando en consideración la edad como factor de penosidad para desempeñar determinados oficios o actividades, teniendo en cuenta también el índice de incidencia de la IT por contingencias comunes y su duración.
 - **Mejorar la gestión de los procesos de IT por contingencias comunes**, a la vista del incremento de su número y duración.
32. **Adaptar la normativa de subrogación a lo acordado en negociación colectiva**, otorgando, además, garantías y seguridad a las empresas a través de las certificaciones expedidas por la TGSS.
33. **Modificar la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal**, al objeto de habilitar a las ETT la celebración de contratos indefinidos fijos discontinuos para su puesta a disposición de las empresas, en los términos que establece el art. 16 de *Estatuto de los Trabajadores*.

3.4. Más y mejores oportunidades para el empleo

34. **Mejorar la conexión de las políticas de empleo con las políticas educativas y formativas**, para la anticipación e identificación común de nuevas necesidades y competencias, y su rápida traslación al sistema educativo-formativo, **junto con las políticas sociales**, con el fin de llevar a cabo una atención integral.
35. **Reformar en profundidad los servicios públicos de empleo**, en cuanto a sus funciones, objetivos, recursos, presupuestos, etc., en términos de eficacia en el resultado y eficiencia en el gasto, mejorando la coordinación entre el nivel estatal y los niveles autonómicos y con los servicios sociales. Asimismo, **fomentar la colaboración público-privada**, para favorecer una atención eficiente e individualizada de las personas, que posibilite su inserción en el mercado laboral; avanzando hacia un modelo de eficiencia en la búsqueda y prospección de los perfiles profesionales demandados por las empresas.
36. **Vincular políticas activas y pasivas de empleo**, primando las primeras, de manera que la prestación económica por desempleo y el proceso de

mejora de la empleabilidad y búsqueda activa de empleo permitan una atención personalizada e integral.

37. **Promover la adecuada integración del nivel asistencial de desempleo con el ingreso mínimo vital y facilitar su compatibilidad con el trabajo**, para incrementar las opciones de acceso al empleo de las personas beneficiarias.
38. **Mejorar la capacidad de las políticas migratorias para aliviar de manera efectiva los desajustes en el mercado laboral**, avanzando en la flexibilización del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, en el reconocimiento de las cualificaciones de personas de terceros países y en los cambios normativos ya adoptados para facilitar el emprendimiento por parte de extranjeros, la gestión de la contratación en origen y la migración circular, incorporar la figura del arraigo para la formación y posibilitar el acceso al mercado laboral de los estudiantes extranjeros, a partir de la evaluación de sus resultados en orden a paliar tales desajustes.
39. **Incrementar la lucha contra el fraude en el empleo y la economía sumergida** que limita los derechos de las personas trabajadoras y la competitividad empresarial.

3.5. Promover el talento individual como objetivo colectivo

40. **Establecer una Estrategia Global de Cualificación y Formación**, con carácter único, que racionalice, articule e integre todas y cada una de las políticas, iniciativas e instrumentos que se están desarrollando en la actualidad desde distintos ámbitos, relacionadas con la gestión del talento, asumiendo su liderazgo al máximo nivel de Gobierno, contando con la participación activa y protagonismo de los interlocutores sociales en su gobernanza.
41. **Reformar el actual modelo de Formación Profesional para el Empleo** (Formación en el trabajo), en atención a su profundo deterioro (caída en las tasas de formación de trabajadores ocupados y desempleados; abandono del sistema de muchas empresas presupuestos no ejecutados, falta de reanualización de remanentes, etc.) que está produciendo un mayor desajuste entre la oferta y la demanda de las cualificaciones en el mercado de trabajo. Es necesario dar paso a un sistema basado en quién demanda la formación, es decir, empresas y trabajadores, y no en quiénes la ofertan –administraciones públicas y centros de formación–, tal y como sucede en la actualidad.

42. **Continuar con el desarrollo de la reforma de la Formación Profesional vinculada a nuestro marco nacional de cualificaciones**, que entró en vigor en abril de 2022, incorporando medidas que introduzcan mayor flexibilidad, de forma que las empresas aspiren a acoger a más de un millón de alumnos cada año, teniendo en cuenta que esta reforma ha incorporado el carácter dual en toda la FP.
43. **Avanzar en la Reforma Universitaria**, incorporando mejoras que permitan un mayor acercamiento de la universidad a la empresa; así como la implementación del aprendizaje dual, la interrelación con la FP, una mayor evaluación y control de la calidad, transparencia y rendición de cuentas de las universidades o una mejora en la profesionalización de la alta dirección universitaria mediante la exigencia de requerimientos de cualificación gestora previa.

3.6. Proyección internacional de las empresas españolas

44. **Apoyar la internacionalización de la empresa española**, como una de las principales **prioridades de la acción de España en el exterior**. Potenciar la defensa y promoción de los intereses de las empresas españolas en el exterior como esencial en la acción exterior, especialmente en un contexto de gran incertidumbre y en particular teniendo en cuenta que las exportaciones de bienes y servicios españoles representaron en 2022 el 41,7% del PIB, y la posición de la Inversión Extranjera Directa española superó en 2021 los 529 mil millones de euros.
45. **Respaldar la “Marca España”** bajo un paraguas común, en el que las alianzas público-privadas constituyan el eje vertebrador de la promoción comercial de las empresas y sectores punteros en el exterior.
46. **Apostar por el multilateralismo en la política comercial** y por la **Organización Mundial Comercio (OMC) como el principal referente en la aprobación y la aplicación de reglas comerciales**, así como la solución de diferencias. Es fundamental promover la modernización de esta organización internacional para superar bloqueos y garantizar el buen cumplimiento de sus funciones.
47. **Fomentar una agenda comercial de la Unión Europea ambiciosa**, que mejore las condiciones de acceso de las inversiones, bienes y servicios españoles en terceros mercados, poniendo especial énfasis en las negociaciones de las Iniciativas conjuntas de la OMC y de los acuerdos comerciales bilaterales de la UE, en la ratificación de los acuerdos

bilaterales pendientes y en la plena aplicación de los acuerdos comerciales vigentes.

48. Promover un **modelo de financiación al desarrollo, que considere a las empresas un actor relevante** y que nos sitúe en pie de igualdad frente a otros países de nuestro entorno. Es necesario combinar de una manera más flexible los instrumentos de financiación al desarrollo y de internacionalización de la empresa, cuando se persiga un objetivo común de desarrollo.

4. Un modelo económico en transformación

4.1. Una apuesta decidida por la innovación y la economía digital

49. **Desarrollar un Pacto de Estado por la Innovación**, que implique a todos los partidos políticos y que trascienda la duración de una sola Legislatura. **Impulsar, en el marco de ese acuerdo, una Ley de Innovación** que incluya a la **empresa como el actor central de la innovación**, a diferencia de la actual *Ley de la Ciencia*. Es preciso que esa nueva norma establezca una definición amplia, unívoca y compartida sobre lo que se entiende por innovación y por actividades, empresas y proyectos innovadores.
50. **Promover, en el ámbito de la competitividad, las medidas necesarias para duplicar el peso de la economía digital en España** (actualmente se sitúa en el 23% del PIB) y para lograr que todas las Administraciones Públicas ofrezcan todos sus servicios a empresas y ciudadanos digitalmente a través de cualquier tipo de dispositivo.
51. **Poner en marcha las acciones que permitan el desarrollo de una auténtica autonomía estratégica abierta**. Para ello, es importante duplicar el peso del sector digital e incrementar la inversión en I+D hasta lograr que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.
52. **Favorecer, desde los ámbitos de empleabilidad e inclusión, que, al menos, el 80% de los trabajadores activos o en búsqueda de empleo disponga de habilidades digitales básicas**, así como promover la disponibilidad de 2 millones de especialistas digitales. Junto con ello, es preciso eliminar las barreras que impiden estar conectados a los que no lo están (actualmente existen 3 millones de personas desconectadas) y capacitar a los mayores para que puedan acceder digitalmente a las Administraciones Públicas y a los servicios en estos canales, sin perjuicio de adoptar medidas en favor de una atención personalizada que les facilite el desarrollo de sus gestiones.

4.2. Hacia una economía descarbonizada y circular

4.2.1. Descarbonización tecnológicamente neutra y económicamente competitiva

53. **Respetar el principio de neutralidad tecnológica**, ya que el proceso de descarbonización es distinto en cada sector, y cada tecnología puede ser

la solución a un problema distinto. Alcanzar la descarbonización de nuestra economía requiere contar con cualquier tecnología que pueda aportar a la transición, por lo que es fundamental tener un enfoque neutro.

54. **Diseñar y configurar la transición ecológica sobre el eje de la colaboración público-privada**, de forma que ésta sirva para impulsar la competitividad de las empresas y desarrollar un tejido empresarial resiliente y capaz de maximizar las oportunidades.
55. **Promover el análisis de la viabilidad técnica y del impacto económico de las medidas** que se puedan plantear en este ámbito, mediante una evaluación de impacto adaptada a cada situación, a fin de asegurar su proporcionalidad, así como establecer unos tiempos adecuados de implementación y aplicabilidad.
56. **Impulsar la economía circular y apostar por la simbiosis industrial**, mediante el uso eficiente de los recursos, el incremento de materias primas alternativas en los procesos, y la definición de nuevos usos y mercados eficientes de materias primas secundarias y productos circulares.
57. **Afrontar los compromisos medioambientales sin necesidad de aumentar las cargas adicionales para las empresas.** En concreto, en el marco de las exigencias de reporte de información medioambiental a los inversores, reducir la obligatoriedad de reportar sobre información que no aporte valor y que no esté basada en el análisis de materialidad, siempre garantizando la disponibilidad, la integridad y la transparencia de los datos y calificaciones en materia medioambiental, social y de gobernanza. Es necesario desarrollar metodologías claras, que tengan en cuenta las particularidades sectoriales que sean sencillas y homogéneas y eviten costes adicionales y más cargas administrativas.
58. **Mantener el principio de proporcionalidad combinado con calendarios realistas** para generar seguridad jurídica y atraer inversiones. Junto con ello, **evitar duplicidades en la aplicación de la normativa medioambiental**, simplificando y optimizando al máximo las sinergias de las obligaciones legales.

4.2.2. Un suministro de energía fiable y competitivo

59. Generar un **escenario energético que nos permita contar con precios de la energía competitivos**, para la industria y las empresas, y asequibles para todos los consumidores, garantizando siempre la seguridad de suministro.

60. Promover un **marco regulatorio estable a largo plazo**, que genere **certidumbre para las nuevas inversiones en energías limpias**, proporcionando señales claras para poder acometer la transición energética.
61. **Avanzar y reforzar el mercado interior de la energía**. Es fundamental contar con **una regulación del sector eléctrico que sea coherente y homogénea entre todos los Estados miembro de la UE**, de forma que podamos avanzar hacia una mayor integración del mercado eléctrico europeo, que es la mejor forma de fomentar precios asequibles para los consumidores en el largo plazo.
62. **Armonizar en la Unión Europea las medidas de intervención en el mercado** que puedan ser necesarias en el futuro; así como **reforzar las interconexiones para avanzar en la integración de los mercados energéticos europeos**, mejorando la eficiencia y competitividad de los mercados a la vez que se asegura la consecución de los objetivos acordados por la UE de descarbonización y se consolida la seguridad de suministro y, aportando al tiempo eficiencia y ahorro al sistema.

4.2.3. Desarrollo sostenible de nuestro capital natural

63. **Respetar y cuidar nuestro capital natural y desarrollar de manera sostenible su potencial como motor económico y de generación de empleo**, por tratarse de un factor clave para el bienestar de la sociedad y el desarrollo de las empresas. Para ello, es preciso **fomentar las alternativas tecnológicas que permitan la explotación sostenible de los recursos naturales** de nuestro país, favoreciendo al tiempo la competitividad de las empresas españolas.
64. **Promover la gestión sostenible y eficiente del agua**. Resulta imprescindible poner en marcha medidas de adaptación ante los escenarios previstos, tanto de escasez como de fenómenos meteorológicos extremos; comenzando por incrementar las **inversiones en digitalización e infraestructuras** dirigidas a favorecer un uso eficiente del agua, o **impulsar y facilitar el uso de recursos no convencionales** por parte de los diferentes sectores económicos, como el **agua regenerada**.

4.3. Fondos Europeos: garantía de transformación

65. **Impulsar un proceso eficaz de negociación con la Comisión Europea en relación con la recientemente presentada Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, a fin de asegurar una

configuración definitiva de hitos y objetivos de reforma e inversión alineados con las necesidades actuales de nuestra economía.

66. **Alcanzar una mayor velocidad en la llegada de los fondos a la economía real.** La transferencia de fondos entre administraciones debe derivar en una llegada efectiva y ágil al tejido productivo, especialmente a las pymes y autónomos, en forma de adjudicaciones de contratos y ayudas a las empresas y particulares que los soliciten y aceleración de los PERTES.
67. **Fortalecer la flexibilidad y reducir la burocracia** para el acceso a las ayudas, con medidas como la generalización de la declaración responsable, la interoperabilidad entre las distintas fuentes de información del sector público, la reducción de garantías y el incremento de los anticipos. En este sentido, **resulta fundamental que el sector público no imponga obligaciones o genere rigideces más allá de las requeridas por la Unión Europea.**
68. **Poner en marcha nuevas fórmulas de ejecución de fondos**, como los incentivos fiscales o los proyectos tractores de carácter territorial, que reduzcan la excesiva atomización que actualmente experimentan las convocatorias y las licitaciones de contratos públicos. Asimismo, **desarrollar nuevos instrumentos eficaces de colaboración público-privada**, para el diseño de convocatorias y para la ejecución de los fondos, asegurando la máxima capilaridad, por ejemplo, a través del sector financiero.
69. **Reforzar los mecanismos de transparencia** para contar con información detallada y actualizada sobre el avance en el cumplimiento de los hitos y objetivos y sobre la llegada de fondos a la economía real. Junto con ello, **mejorar la información a empresas y los procesos de notificación de ayudas de Estado.** Especialmente, la participación de España en proyectos estratégicos como los IPCEIS, para ganar competitividad industrial frente a países vecinos como Francia o Alemania.

5. Impulso sectorial para un crecimiento más sólido

5.1. Revalorizar el sistema agroalimentario y pesquero

70. **Reconocer la agricultura, la ganadería y la pesca** como sectores esenciales y estratégicos que garantizan la soberanía alimentaria, articulando beneficios fiscales y sociales, para que las empresas puedan ser más competitivas, promoviendo el relevo generacional, potenciando la investigación y mejorando la gestión de los recursos, en coordinación con otras actividades. Junto con ello, **defender de una forma clara y firme los intereses de la pesca y la agricultura españolas ante las instituciones de la UE**, buscando el equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y medioambientales de la política pesquera y política agraria común.

5.2. Fortalecer la industria española

71. **Fortalecer la industria como motor de crecimiento para la economía española**, dotándola de un marco regulatorio robusto y de ayudas que garanticen la atracción de talento al sector, su digitalización y descarbonización, la circularidad y el impulso a la I+D+i.

5.3. Una España mejor conectada

72. **Fomentar de forma decidida las carreras profesionales del transporte y la logística** para paliar la grave carencia de conductores, marinos y profesionales del sector, facilitando la incorporación laboral de los jóvenes y las mujeres al sector. Es urgente reducir las cargas administrativas para la contratación de personal, especialmente de trabajadores extranjeros, flexibilizar los procedimientos de obtención de las habilitaciones, permisos y autorizaciones requeridas y aprobar incentivos que hagan más atractivas estas profesiones.
73. **Mejorar la gestión de las infraestructuras en España para impulsar su modernización y correcto mantenimiento, así como estimular el sector de la construcción** (obra civil, edificación residencial y no residencial) mediante el fomento de la colaboración público-privada, superando la parálisis e infradotación que se arrastra desde hace años. Es preciso abrir espacios, también en los fondos europeos, a las oportunidades de la construcción y las infraestructuras por su efecto tractor y dinamizador de la economía, y su potencial inversor.

74. **Atender las necesidades de mantenimiento, renovación y modernización de infraestructuras en diversos ámbitos** (gestión del agua, energía, transporte, corredores de la RTE-T, regeneración urbana, etc.).

5.4. Potenciar el desarrollo del comercio

75. **Mejorar la Calidad Institucional del Comercio.** Es preciso corregir este déficit de calidad, que lastra no solo a las empresas del sector, sino al conjunto de la economía y la sociedad, así como garantizar la unidad de mercado y la capacidad competitiva del sector entre las comunidades autónomas, avanzando, entre otros aspectos, en:
- La generalización del **silencio administrativo positivo**.
 - La sustitución de la autorización previa por la **declaración responsable**.
 - La **simplificación normativa y reducción de trabas burocráticas** (menos y mejores leyes), cuya deficiencia en el comercio supone unas pérdidas de más de 8.800M€ anuales y 88.000 empleos potenciales no creados.
 - Las **mejoras procesales y organizativas para luchar contra el Hurto Multirreincidente**.
76. **Favorecer la racionalización fiscal y de costes de origen normativo.** Resulta necesario corregir una acumulación de gastos que limita enormemente la capacidad del sector de inversión y de creación de valor compartido en España;
- **Revisar las figuras impositivas y no impositivas**, evitando en todo caso crear **nuevos impuestos**, ya que en los últimos 5 años se han puesto en marcha iniciativas regulatorias que suponen un coste adicional de 1.774 M€ para las empresas del sector y los consumidores en España.
 - **Establecer moratorias** para algunos gravámenes especialmente lesivos en momentos de incertidumbre y tensiones inflacionarias, como el impuesto del plástico de un solo uso, ya que España es el único país de la UE que lo aplica y, además, de forma deficiente.
 - **Ampliar el periodo de rebaja del IVA Alimentario**, incluyendo a productos básicos y esenciales para la cesta de la compra que quedaron excluidos de la rebaja en vigor, como la carne o el pescado.

5.5. Respaldo la contribución del turismo

77. **Mejorar e impulsar la reputación sectorial del turismo.** Es fundamental adoptar medidas para prevenir y mitigar el deterioro de la reputación social del sector turístico:
- **Poner en marcha un plan de comunicación del valor añadido del sector**, resaltando su dinamismo, en proceso de innovación constante, y el legado cultural, social y empresarial desarrollado durante los últimos 30 años.
 - **Avanzar en la adecuación del capital humano del sector**, identificando su potencial empleador, no sólo en los aspectos operacionales sino también en los vinculados tanto a la investigación y desarrollo como a la mejora de procesos para fomentar la sostenibilidad, minimizando las externalidades propias de su desarrollo.
78. **Generar resiliencia y confianza a través de la competitividad.** Desarrollar políticas públicas, en cooperación y corresponsabilidad con el sector, que permitan al turismo superar las dificultades en la ganancia de competitividad motivadas por su propia transversalidad:
- Impulsar una **prueba de competitividad vinculada al turismo** (*TTC - Test Tourism Competitiveness*) para analizar, valorar, medir y anticipar acciones en relación con el impacto que las decisiones de política económica, medioambiental, movilidad, educacional o en otros ámbitos tienen sobre la actividad.
 - Desarrollar una **ley nacional de turismo** que, además de simplificar los procesos burocráticos, facilite tanto el desarrollo de negocio e inversión turística de forma equitativa en todo el territorio nacional, como la priorización en el impulso a la industria directamente relacionada con la actividad del sector. En particular, asumir el liderazgo en la producción de combustibles aéreos sostenibles (SAF) por la importancia que para el sector turístico tiene la reducción de emisiones y adaptación a las nuevas necesidades de los consumidores.
79. **Actualizar y profesionalizar los órganos destinados a la promoción exterior.** Evolucionar la promoción turística a un **plan de diplomacia** que permita optimizar los recursos públicos que se destinan a promoción turística a todos los niveles territoriales, además de aprovechar las estructuras organizativas nacionales y regionales de promoción exterior para también impulsar la industria turística. Junto con ello, es preciso considerar la geoeconomía como elemento clave para la sostenibilidad del sector turístico, que obliga a adaptar, modernizar y profesionalizar las estructuras y planes existentes, como Turespaña, sus oficinas en el exterior y su plan de acción.

5.6. El valor económico de las industrias culturales y del deporte

80. **Impulsar la mejora de la financiación de las industrias culturales y del deporte.** Garantizar la perdurabilidad presente y futura de la cultura y el deporte, por su valor económico y su labor vertebradora de la sociedad: mejorar los mecanismos de acercamiento de la creatividad y el deporte a la empresa, impulsando una ley de mecenazgo y de patrocinio para poder favorecer la responsabilidad social cultural y deportiva.
81. **Impulsar la transparencia y claridad en la gobernanza y regulación,** tanto en el sector cultural, como deportivo:
- Establecer un **marco regulatorio claro y predecible**, fomentando la participación de los actores relevantes.
 - Fomentar la **compartición de datos en un ecosistema común**, garantizando la seguridad de éstos, de acuerdo con la normativa de aplicación (como el *Reglamento General de Protección de Datos*), la interoperabilidad, la portabilidad y la apertura, con un reparto justo de costes entre los diferentes actores y sin perjudicar la actividad innovadora ni la competitividad.
 - Garantizar la **protección de la libertad contractual y la adecuada compensación por la puesta a disposición de datos a terceros**, sin por ello poner en peligro la propiedad intelectual y la información comercialmente sensible de las empresas
 - **Facilitar e incentivar, tanto la práctica deportiva, como el acercamiento de la cultura y el deporte a la sociedad.**
 - **Actualizar el marco jurídico vigente para facilitar la atracción de capital privado** a ambas industrias. Es fundamental la ley de mecenazgo y patrocinio mencionada, además de (1) la modificación del alcance de los convenios de colaboración empresarial; (2) la introducción de un régimen fiscal especial para “actividades de especial interés público”; (3) la inclusión de las personas físicas como sujetos beneficiarios del mecenazgo, entre otras; (4) la rebaja del IVA a la prestación de servicios deportivos y (5) establecer una exención por reinversión en obras de arte.
 - **Aprobar un plan que permita garantizar la sostenibilidad de la carrera profesional** de los deportistas españoles, así como facilitar su aportación de valor al sistema económico deportivo.

6. Ampliar el espacio de las oportunidades

6.1. Un sistema educativo de éxito

82. **Seguir avanzando de forma prioritaria en la mejora del sistema educativo**, mediante la promoción de la libertad de enseñanza y la iniciativa privada, impulsando su calidad, fomentando la colaboración entre el mundo empresarial y el educativo en todos sus niveles; todo ello, con el objetivo de reducir el abandono temprano, disminuir el fracaso escolar y mejorar las competencias de los alumnos.

6.2. Empresas diversas para generar más oportunidades

83. **Fomentar la diversidad y la igualdad como factor de competitividad**, aprovechando el potencial humano, social y económico que supone la presencia en las empresas de plantillas heterogéneas. Es necesario **poner en valor la negociación colectiva**, por su capacidad de adaptación a las necesidades de las empresas y las personas trabajadoras, **como la herramienta fundamental para favorecer las oportunidades laborales de las personas con discapacidad y la igualdad real y efectiva en el empleo, logrando entornos laborales diversos.**

6.3. Fortalecer y modernizar el sistema sanitario y de dependencia

84. **Fomentar la colaboración y complementariedad público-privada, con la interoperabilidad como elemento clave.** Se hace necesario estandarizar criterios en las Comunidades Autónomas, mejorar las condiciones de los conciertos, salvaguardar el mutualismo administrativo y la imagen del sector, e implementar estrategias que disminuyan los tiempos de espera.
85. Avanzar hacia un **modelo de gestión One Health en el Sistema Nacional de Salud basado en la colaboración público-privada**, donde se integren la salud ambiental y animal como actores naturales de la Salud Pública, junto a la salud humana y la seguridad alimentaria.
86. Establecer **políticas y medidas que aborden el grave déficit de profesionales sanitarios y sociosanitarios en diversas especialidades**, incluyendo la adaptación de las competencias profesionales a la realidad actual, la mejora de las incompatibilidades existentes en el sector y del intrusismo, y la participación del sector privado en la planificación.

87. **Favorecer un marco fiscal y económico solvente y estable**, a través de medidas como la **reducción y homogeneización del IVA en productos sanitarios, fomento de la fiscalidad en I+D+i** y la **incorporación de incentivos fiscales a los seguros de salud, y apostar por la investigación y el desarrollo** con planes de apoyo, implantación de nuevas tecnologías y reindustrialización.
88. **Potenciar el acceso y disponibilidad de medicamentos innovadores, medicamentos huérfanos, terapias avanzadas**, garantizar el acceso a todos los medicamentos de administración en domicilio, y fortalecer la unidad del mercado farmacéutico reforzando las relaciones con las Comunidades Autónomas.
89. **Promover un Pacto de Estado en políticas para los mayores**, ante el envejecimiento de la población y el incremento de las enfermedades crónicas, optimizando la coordinación sociosanitaria y asegurando la continuidad de los servicios para las personas dependientes.

6.4. Un sistema de pensiones suficiente y sostenible

90. **Dedicar el mayor esfuerzo institucional para reforzar la viabilidad del sistema de pensiones** y afrontar los retos económicos, sociales y demográficos a los que se enfrenta nuestra seguridad social, bajo los **principios de suficiencia, sostenibilidad y equidad del sistema**.
91. Enfrentar el desequilibrio financiero del sistema de seguridad social. Evitar que **una dinámica ineficiente del sistema de seguridad social, especialmente en lo relacionado con su financiación, perjudique la capacidad del mercado laboral para crear empleo**.
92. **Garantizar la solidaridad intergeneracional como premisa del sistema respetando el equilibrio entre segmentos de edad de la población**. Tomar en consideración, con el objetivo de promover la justicia social, las necesidades de financiación de políticas específicas destinadas a grupos vulnerables que se encuentran en una cohorte de edad diferente a la de los pensionistas.
93. **Extender la equidad intergeneracional en lo relativo a la financiación del gasto**. Es preciso repartirse equitativamente el coste, de manera que no recaiga mayoritariamente, ni sobre la población jubilada mediante un recorte abrupto de sus pensiones, ni sobre la población activa a través del incremento de cotizaciones que repercutirían en su capacidad adquisitiva y en su carrera laboral -por el impacto que las subidas de presión fiscal y de cotizaciones tienen sobre la creación de empleo-. Los elementos

automáticos de contención del gasto pueden ayudar a mantener el equilibrio de los costes derivados del impacto demográfico del *baby boom* sobre el sistema.

94. **Evitar que el incremento de financiación se establezca sobre la base del aumento del impuesto al trabajo, que sin duda retrae las posibilidades de creación y mantenimiento del nivel de empleo.** El incremento de cotizaciones se traduce en la reducción del número de cotizantes, y son especialmente dañinas cuando **las empresas españolas pagan más por cotizaciones sociales que la media en la Unión Europea y en la Eurozona**, tanto en porcentaje del PIB como en porcentaje de la recaudación impositiva (los ingresos por cotizaciones representan más del 35% en el numerador de la presión fiscal). **Los costes sociales dificultan las posibilidades de contratación, el crecimiento de las empresas y la productividad.** Por ello, es imprescindible **seguir fortaleciendo la capacidad del mercado laboral para crear empleo**, ya que las posibilidades de incremento de los ingresos pasan por el aumento del número de cotizantes. El escenario demográfico no es suficiente para explicar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones, sino que va a ser la capacidad de creación de empleo del mercado laboral la que determine las posibilidades financieras de la Seguridad Social. Es la relación entre número de personas trabajadoras y número de pensionistas la que garantiza la sostenibilidad del sistema.
95. **Potenciar el pilar complementario.** Es fundamental el desarrollo de una estructura de ahorro complementario en un contexto de alta presión demográfica como el que se prevé hasta 2050, ya que ayuda a la consolidación de un nivel de cobertura económica suficiente de nuestras futuras pensiones, al añadir a la pensión pública el fruto del ahorro acumulado durante la etapa activa. **Un sistema de seguridad social moderno exige potenciar el desarrollo del pilar complementario voluntario, en las dos vertientes que lo constituyen, esto es, los planes de ahorro individual y los planes de ahorro colectivo**, pero nunca en detrimento de los planes de ahorro individual. Para ello, es necesario mejorar el tratamiento fiscal de los Planes y Fondos de Pensiones aumentando los límites a las aportaciones que generan reducción en la base imponible y, en cuanto a las prestaciones, recuperar el tratamiento como rendimientos irregulares, con la consiguiente aplicación de un porcentaje de reducción

6.5. Facilitar el acceso a la vivienda

96. **Facilitar el acceso a la vivienda**, promoviendo medidas solventes que potencien la accesibilidad, **tanto en la modalidad de compra como de alquiler**:
- Para la compra: **Aumentar la financiación hipotecaria hasta el 95%** para las familias y personas solventes, aquellas con capacidad de pago, pero no de ahorro, a través de una línea de avales ICO.
 - Para el alquiler: **Potenciar la colaboración público-privada para que, a través de derechos de superficie o concesiones administrativas, la Administración facilite sus suelos al sector privado con el objetivo de incrementar la oferta de vivienda en alquiler asequible**, es decir, a precios inferiores a los de mercado. Adicionalmente, es importante solucionar el tratamiento del IVA de la construcción, pues en los proyectos de colaboración público-privada se considera como prestación de servicios con un tipo del 21%, lo cual encarece el coste de producción de manera significativa. Es posible considerar un IVA super reducido (4%), o al menos el reducido (10%), puesto que el objetivo es desarrollar alquileres asequibles por debajo de los de mercado.
97. **Aprobar una Ley de medidas administrativas y procesales para reforzar la seguridad jurídica en el urbanismo**. Es urgente disponer de una ley clara y resolutive, que ponga freno a la judicialización del urbanismo en España. Más de 15 millones de españoles residen en municipios en los que sus planes generales se han anulado o declarados nulos por defectos formales en los tribunales. Esto ocasiona una grave inseguridad jurídica que condiciona todo el proceso edificatorio y urbanístico y dificulta la generación de suelo finalista para su posterior edificación.

7. Nuestro compromiso con la Unión Europea

98. Promover un **papel reforzado y activo de España en las negociaciones europeas en todas las políticas**. Nuestro país vuelve a ostentar la presidencia del Consejo de la Unión Europea, por quinta vez desde su adhesión. Es prioritario aprovechar la oportunidad única que supone la presidencia rotatoria del Consejo para reforzar la voz de España en los debates europeos y sentar las bases y orientaciones de las prioridades y políticas estratégicas que se desarrollarán en la siguiente legislatura europea, de manera que se impulsen las medidas necesarias para asegurar que la UE pueda seguir siendo el mejor lugar del mundo para emprender, crear, invertir, generar riqueza y vivir. Por tanto, **afianzar el peso de España en la Unión Europea** debe ser **considerado como un elemento estratégico** más allá de los seis meses de turno de presidencia del Consejo.
99. Apostar de forma decidida por el **refuerzo de la competitividad y la doble transición en todas las políticas**. Es crucial comprender la urgencia de aportar soluciones concretas a la crisis de competitividad que está viviendo la economía europea: éste debe ser el centro de la actividad legislativa en las próximas legislaturas española y europea:
- **Consolidar una verdadera agenda europea sobre competitividad** a medio y largo plazo que vele por profundizar el mercado interior para hacerlo resiliente y sostenible, eliminar barreras existentes, conseguir aplicar un verdadero respiro regulatorio a las empresas, en especial para las PYME, y consolidar un entorno y un marco económico y fiscal estables y creíbles que promueva la inversión y permita la doble transición, apoyando el desarrollo de los sectores económicos clave para la economía española.
 - **Hacer que las dos transiciones, verde y digital, sean palanca imprescindible para una Unión Europea competitiva e innovadora**, lo que conlleva tener en cuenta la realidad empresarial e impulsar su potencial. Especialmente en lo referente a la transición verde, es necesario asegurar que represente una palanca de competitividad a través de un nivel mucho más intenso de colaboración público-privada.
 - **Asumir que “Más Europa social” ha de ser sinónimo de más empresa y de refuerzo del diálogo social**. Para avanzar en convergencia social a nivel europeo es esencial una economía competitiva, que se base en un marco laboral estable y flexible. Para ello, es esencial abordar la brecha en competencias, que afecta directamente a la productividad europea y la capacidad de avanzar en la doble transición;
 - **Impulsar una política europea comercial y de inversión que respalde la competitividad de sus empresas a escala global**.

- **Reforzar la seguridad económica y geoestratégica de la Unión** impulsando la competitividad europea, fortaleciendo tanto la resiliencia del mercado interior como la de nuestras cadenas de suministro, reforzando el liderazgo europeo a escala global en todos los ámbitos, sin dejar atrás ningún sector y sin caer en tentaciones proteccionistas.
100. Potenciar el **trabajo conjunto con las empresas e interlocutores sociales en el ámbito europeo**. Es perentorio que los líderes políticos tengan presente la importancia de colaborar con el sector privado y los interlocutores sociales, también a nivel europeo, poniendo en el centro el análisis del impacto de todas las políticas sobre la competitividad global de las empresas españolas y europeas. Conocer las prioridades y necesidades del tejido empresarial y trabajar por políticas nacionales y europeas que mejoren la competitividad es esencial para el éxito de España y para su progreso económico y social.